

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No.100-01-0012
FECHA: 31 OCTUBRE DE 2016

Por el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2017, para ser presentado al CODFIS.

CONSIDERANDO :

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de las facultades legales consagradas en la Ley 489 de 1998 artículo 90 y en el Acuerdo 26 de Octubre 03 de 1994 , artículo 17 en sus literales d y k.

Que La Gerencia General presenta el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2017, conforme a las disposiciones legales antes descritas cuyos anexos hacen parte integral del presente acuerdo y que corresponden a las presentaciones realizada por la gerencia y aprobada por acta en Junta directiva.

Que una vez analizado en detalle y efectuadas las discusiones, observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y de gastos, la Junta Directiva lo encuentra claro y ajustado a los requerimientos de la Industria de Licores del Valle.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Fijese los cálculos del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de Ciento Diez Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete Pesos mcte. (\$110.167.082.507,00).

PRESUPUESTO DE INGRESOS:	AFORO 2017
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.265.780.243
INGRESOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
CXC LICORES (RECAUDO OTRAS VIGENCIAS)	
LICORES ILV	22.558.000.000
LICORES MAQUILAS	83.468.653.264
TOTAL LICORES	774.649.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	106.801.302.264
RECURSOS DE CAPITAL	106.801.302.264
TOTAL INGRESOS	110.167.082.507

Artículo Segundo: Con base en el Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL fijados en el Artículo anterior, asignase el Presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de Ciento Diez Mil ciento Sesenta y Siete Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete Pesos mcte. (\$110.167.082.507,00).

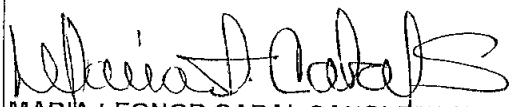
PRESUPUESTO DE GASTOS:	APROPIACION 2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0320	GASTOS DE PERSONAL 9.284.938.110
0321	GASTOS GENERALES 9.881.587.610
0323	TRANSFERENCIAS 13.590.582.600
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.757.108.320
GASTOS DE LA OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
0325.01	GASTOS DE COMERCIA Y PROD 11.667.900.000
0325.03	OPERACIÓN COMERCIAL 43.140.603.675
TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN	54.808.503.675
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA 2017	87.565.611.995
0850	CUENTAS POR PAGAR 17.925.002.794
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CUENTAS POR PAGAR	105.490.614.789
DISPONIBILIDAD FINAL	4.676.467.718
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	110.167.082.507

Artículo tercero: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para realizar mediante resolución la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2017 y posteriormente se refrendará en reunión de Junta Directiva.

Artículo Cuarta: Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle, para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento, de la Operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2017, hasta el 30 de noviembre del mismo año.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017)


MARIA LEONOR CABAL SANCLÉMENTE
Presidenta de la Junta


JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Secretario de Junta